

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, Y A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA RESTRINGIR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA “SEMBRANDO VIDA” EN ZONAS FORESTALES SINIESTRADAS POR INCENDIOS Y TALA CLANDESTINA. DEL DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Quien suscribe, Diputado **CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA RESTRINGIR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA “SEMBRANDO VIDA” EN ZONAS FORESTALES SINIESTRADAS POR INCENDIOS Y TALA CLANDESTINA.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES.**

Nuestro país es caracterizado por su gran variedad de climas y ecosistemas, esto se debe a su ubicación geográfica privilegiada en el mundo, se encuentra dividido por el Trópico de Cáncer, lo cual es un factor de localización importante ya que determina que el país presente climas tropicales, templados, semidesérticos, desérticos, entre otros. Además de ser hogar de una variedad de especies de flora y fauna e incluso de especies endémicas.

Algunos datos señalan que se estima que la diversidad biológica de México representa el 12% del planeta y se considera como el tercer lugar más diverso en especies de todo el mundo.

En México, de acuerdo con datos Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, se disponen de las siguientes superficies en Km2 de ecosistemas:

<b>Superficie de Ecosistemas en México</b>						
<b>Ecosistema</b>	<b>Superficie Potencial</b>	<b>Superficie actual</b>	<b>% Pérdida</b>	<b>Superficie Conservada</b>	<b>Superficie Pérdida</b>	<b>% de Deterioro</b>
<b>Matorral</b>	600,095	508,958	15.19	467,886	41,071	8.07
<b>Bosques Templados</b>	439,556	323,305	26.45	211,949	111,356	33.44
<b>Selvas Secas</b>	258,579	164,357	36.44	70,720	93,637	56.97
<b>Selvas Húmedas</b>	254,800	151,511	40.54	40,086	111,425	73.54
<b>Pastizal</b>	162,790	103,159	36.63	63,413	39,747	38.53
<b>Bosques Nublados</b>	30,882	18,252	40.90	8,695	9,555	52.36
<b>Manglar</b>	14,508	7,700	46.60	S.D	S.D	S.D
<b>Cuerpos de Agua</b>	4,675	13,529	n.a	S.D	S.D	S.D

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/mapas/mapa.html>

Como podemos percatarnos hay una pérdida considerable de superficies de selvas y bosques en el país que requiere de acciones contundentes para su recuperación y conservación. Sin embargo, estas medidas deben estar orientadas a la mitigación de riesgos tanto de carácter natural, humano, sociales o económicos.

De acuerdo con la página de internet de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), describe a los incendios forestales como *“uno de los grandes enemigos de los recursos forestales, los cuales junto con las plagas y enfermedades son causas de mortalidad de árboles, convirtiéndose estos a su vez, en factores importantes de la degradación y deforestación”*. [\*]

Para esta dependencia las temporadas de sequía aumentan el riesgo de ocurrencia de incendios ocasionados de manera natural debido a diversas razones como la acumulación de combustible orgánico seco. Aunque, la principal causa se refiere a la acción humana representando más del 90% de los incendios, **debido a las prácticas tradicionales de uso inadecuado del fuego para la agricultura y quemas intencionales por diversas razones en zonas forestales.**

Es de tomar en cuenta que en 2019 se aprobó un presupuesto de 15,000 millones de pesos para la implementación del denominado Programa U010- “Sembrando Vida” el cual tiene según los lineamientos de operación, el objetivo de *contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral*; y su propósito es incentivar a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF).

Este programa consiste en brindar apoyos económicos a las personas inscritas que recibirán \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. De esta cantidad, \$500.00 (Quinientos pesos 00/100) se destinarán como ahorro, siendo \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100) destinados a una cuenta de ahorro de una institución financiera y \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) podrán ser destinados al Fondo de Bienestar; además con cobertura en 19 entidades federativas las cuales son: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

De lo que va del 2019, se han presentado una serie de incendios forestales que han causado afectaciones tanto en la pérdida de bosques y selvas; así como efectos secundarios en la calidad del aire de grandes zonas del país.

De acuerdo a la CONAFOR en su reciente reporte del 1 de julio de 2019 denominado Reporte Semanal de Incendios 2019; dentro de las 10 entidades con mayor afectación de hectáreas por incendios forestales del 01 de enero al 18 de julio de 2019 son: Durango (2), Oaxaca (3), Guerrero (5), Chihuahua (6), Chiapas (7) y San Luis Potosí (8); que en conjunto representan el 31% de los estados con cobertura del “Programa Sembrando Vida”. [\*]

Asimismo, este mismo reporte señala a las siguientes entidades como las de mayor número de incendios forestales registrados: Michoacán (711), Chihuahua (587), Chiapas (451), Puebla (347), Tlaxcala (303), Guerrero (268), Oaxaca (247); los incidentes de incendios de estos estados con cobertura del programa representan el 41% de los incendios reportados por la CONAFOR a nivel nacional. [\*] Resulta importante destacar que, en tan solo de lo que va de 2019, la CONAFOR reporta que la superficie afectada por incendios es de 80.75 hectáreas, cifra que se aproxima a lo que fue el cierre de 2017 (81.19 hectáreas) y superior a 2018 (70.36 hectáreas).

Las cinco causas que identifica la CONAFOR para estos incendios que representan un ochenta por ciento son: Intencional (29%); Actividades Agrícolas (23%), Fogatas (12%), Desconocidas (10%) y Actividades Pecuarias (9%).

De las cifras anteriores es importante que el Gobierno federal asuma una visión de mitigación de riesgos asociados a la provocación de incendios forestales; y derivado de la vulnerabilidad de algunas comunidades que sean

susceptibles del Programa “Sembrando Vida”, con el fin de convertirse en beneficiarios de este apoyo en su modalidad de subsidio; fomenten prácticas deliberadas de deforestación por incendios o tala ilegal para posteriormente atraer los beneficios de este programa; lo cual es un riesgo que no se puede asumir por parte del Gobierno Federal; ya que aceleraría la pérdida de bosques y selvas de manera considerable y de difícil recuperación en el tiempo más allá de que se reforesten con este programa, sin olvidar que este programa debe transparentarse y por su naturaleza debe ser sujeto a reglas de operación en función de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social.

Además, de que se exige una coordinación entre la Secretaría de Bienestar y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se produzcan especies acordes a los ecosistemas que se pretenden recuperar y que no hayan sido afectados por siniestros o tala clandestina.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.** – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) o en su caso la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que establezcan un Programa Presupuestario Permanente para la recuperación y reforestación de zonas que hayan sufrido siniestros por incendios y por tala clandestina que sea ejecutado por brigadas propias de la Comisión Nacional Forestal y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Bienestar para que realice las adecuaciones necesarias en los Lineamientos de Operación del Programa U010- “Sembrando Vida” para restringir la aplicación de dicho programa en zonas que hayan sufrido siniestros por incendios y por tala clandestina; y utilicen para la producción y reforestación especies de árboles de acuerdo al ecosistema y bajo supervisión de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) o en su caso la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

**TERCERO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Bienestar para que reclasifique el Programa U010- “Sembrando Vida” como modalidad S- “Sujetos a Reglas de Operación” en el anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 de acuerdo a la Estructura Programática aprobada y publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 01 de julio de 2019.

**CUARTO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal (SNIGF) para que actualice de manera inmediata y permanentemente en su página oficial de internet los Reportes Semanales de Incendios Forestales.

#### **ATENTAMENTE.**

**DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ,**

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 29 de julio de 2019.

[\*] Comisión Nacional Forestal. <http://187.218.230.5mapas-reportes-y-estadisticas/incendios-forestales>

[\*] Véase. [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/478400/Reporte\\_del\\_01\\_de\\_enero\\_al\\_18\\_de\\_julio\\_de\\_2019.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/478400/Reporte_del_01_de_enero_al_18_de_julio_de_2019.pdf)

[\*] Ibid.